



RESOLUCIÓN DFIA-522 DE 2017

(3 DE ABRIL)

**“Por la cual se designa Ganador para el Concurso Profesoral 2016
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales”**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA, SEDE MANIZALES,
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 2 del Acuerdo No. 072 de 2013 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior Universitario mediante el acuerdo 123 del 2013 adopto el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los Concursos Profesorales.
2. Que mediante el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico se reglamentaron los Concursos Profesorales, para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su Artículo 1 establece que los concursos profesorales, abiertos y públicos, tienen por objeto la provisión de cargos de la planta docente de la Universidad Nacional de Colombia.
3. Que en el artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, se determinó que los concursos profesorales son convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de Presencia Nacional. Así mismo, se delegaron las obligaciones, responsabilidades y actividades relacionadas con los concursos profesorales a las diferentes autoridades y dependencias de la Universidad Nacional de Colombia.
4. Que con fundamento en la Resolución anteriormente señalada, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales expidió la Resolución No 1693 del 15 de noviembre de 2016, convocando el Concurso Profesoral 2016 para proveer un (1) cargo en dedicación Exclusiva, Área Geotecnia.

5. Que desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesorial 2016, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo ordenado en el artículo 9 de la Resolución No 1693 del 15 de noviembre de 2016, es competencia de este Despacho expedir el acto en el que se establece la lista de ganadores de los perfiles convocados, la lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Designar al Ganador del Concurso Profesorial 2016 para dedicación Exclusiva, Área Geotecnia de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales, así:

Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje Total	Ganador / Elegible
1	80.232.066	Mendoza Bolaños	Cristhian Camilo	986	Ganador

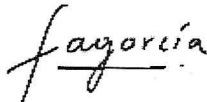
ARTÍCULO 2. No hay lugar a establecer lista de elegibles, toda vez que el aspirante Cristhian Camilo Mendoza Bolaños fue el único que cumplió con los requisitos mínimos de la convocatoria y pudo participar en las etapas de la misma, superando los setecientos (700) puntos en el perfil convocado.

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto ante este Despacho, a través del correo electrónico (concurso_fiman@unal.edu.co), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este acto administrativo. En los recursos que se interpongan, deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos de reposición serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página web www.fia.unal.edu.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 3 días del mes de abril de 2017



FABIOLA ANGULO GARCÍA
Decana